



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 12 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27413408900120200000100	Ejecutivo	Casa De Los Mineros Ltda	Eneil Correa Renteria	21/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Interlocutorio N 016 De La Fecha Resuelve:Primero: Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De Casa De Los Mineros S.A.S Con Nit 800017119-4 Representada Legalmente Por El Señor Carlos Arturo Benavides Zora Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 1.037.590.419 Contra El Señor Heneil Correa Renteria Identificado Con Cédula De Ciudadanía Numero 11.830.880 Por La

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

689900f0-13c2-41f2-843b-e05cd9ac6bdb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 12 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



Suma De Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos (4.854.400,00) Mcte., Más Los Intereses Moratorios Causados Desde El Día 14 De Junio De 2019 Hasta La Verificación Del Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordénese A La Parte Demandada La Cancelación De La Obligación Dentro De Los Cinco (5) Días Siguiendo A La Notificación De La Presente Providencia Conforme A Lo Preceptuado En El Artículo 431 Del Cgp. Adviértase El Terminado De Diez (10) Días Para La Proposición De Excepciones De Mérito De

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

689900f0-13c2-41f2-843b-e05cd9ac6bdb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 12 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



Que Trata El Artículo 442
Ibídem. Tercero:
Notifíquese Personalmente
Al Demandado En La Forma
Prevista En Los Artículos
290 Y 292 Del Cgp O El
Artículo 6 Del Decreto
Legislativo 806 De 2020. El
Extremo Demandante En
Cualquier Caso Deberá
Hacer Llegar Al Juzgado
Las Respectivas
Constancias. Cuarto:
Reconózcasele Personería
Al Abogado Edwin
Mosquera Sanchez,
Identificado Con La Cedula
De Ciudadanía Número
82.383.485 De Istmina, Y
Tarjeta Profesional Número
113.945 Del Consejo S. De
La J. Para Actuar En El
Presente Proceso, En Los

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

689900f0-13c2-41f2-843b-e05cd9ac6bdb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 12 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



Términos Y Para Los Efectos Del Poder Que Se Le Ha Conferido.

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

689900f0-13c2-41f2-843b-e05cd9ac6bdb